



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/17/1
10 de mayo de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoséptima reunión

Montreal, 14 a 18 de octubre de 2013

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.
3. Facilitación de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a través de medios científicos y técnicos:
 - a) Herramientas y metodologías de apoyo normativo desarrolladas o usadas en el marco del Convenio, así como idoneidad, efectos y deficiencias de estas;
 - b) La idoneidad de las observaciones, y de los sistemas de datos, para vigilar los atributos de la biodiversidad que se abordan en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y el uso y el desarrollo de indicadores para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
 - c) Cuestiones nuevas e incipientes relativas a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica;
 - d) Necesidades científicas y técnicas relativas a la aplicación del Plan Estratégico y de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
4. Evaluación de los efectos de los tipos de medidas adoptadas conforme a las disposiciones del Convenio.
5. Contribución del Convenio al proceso entre períodos de sesiones de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES).
6. Informes del Secretario Ejecutivo sobre los progresos realizados.
7. Conclusiones y recomendaciones para profundizar la labor, incluidas aportaciones al plan de trabajo de la IPBES conforme a la decisión XI/13.
8. Otros asuntos.
9. Adopción del informe.
10. Clausura de la reunión.

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.